

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 30 de Julio de 1875.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el día de la fecha.

Carne de vaca, de 13 á 14 pesetas la arroba, de 0'59 á 1 la libra, y á 1'29 el kilogramo. Idem de carnero, de 0'53 á 0'52 pesetas la libra, y á 1'03 el kilogramo.

Nota. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 415.—Carne res, 677.—Ternezas, 33.—TOTAL, 825. Su peso en libras, ... 59.441.—Idem en kilogramos, ... 27.222.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, DERECHOS de consumo, ARBITRIO sobre tránsitos, TOTALES. Ptas. Cént.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 29 de Julio de 1875.—El Alcalde, C. el Conde de Toreno.

Forma parte de este número el pliego 2.º del tomo 2.º de las sentencias de la Sala segunda del Tribunal Supremo.

PARTE NO OFICIAL.

INDICE

DE LOS REALES DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES Y CIRCULARES PUBLICADOS EN ESTE MES.

En 1.º—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Cádiz y el Juez de primera instancia de Santa Cruz.—Número 182.

Reglamento á que se refiere la anterior disposicion.—Idem. Real decreto concediendo al Vicealmirante de la Armada D. Manuel de Quesada y Bardalunga la Gran Cruz del Mérito naval.—Idem.

cedidos [en el mes de Junio del corriente año.—Número 186. Real orden resolviendo que se devuelvan los derechos satisfechos por materiales extranjeros invertidos en reparaciones y construcciones de buques, y que al efecto se observen las reglas que se expresan.—Idem.

- Real orden dejando sin efecto un acuerdo apelado de la Comisión provincial de Huesca, relativo al repartimiento verificado por el Ayuntamiento de Saramacuello para el año económico de 1872-73.—*Idem.*
- Otra recaída en el expediente promovido por el Ayuntamiento de Callosa de Segura en alzada de los acuerdos de la Comisión provincial de Alicante, por los que deja sin efecto los tomados por aquel estableciendo un arbitrio sobre pastos y cañamos.—*Idem.*
- En 8.—Real decreto nombrando Presidente de la Junta consultiva de Guerra al Capitán General de Ejército D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana.—Núm. 189.
- Real orden disponiendo que se haga público por medio de la GACETA DE MADRID el legado hecho por el difunto Dr. D. Ezequiel Martín de Pedro al departamento de la Facultad de Medicina de la Biblioteca universitaria de Madrid, consistente en la librería de que era poseedor.—*Idem.*
- Resumen de las resoluciones adoptadas por la Secretaría de Gracia y Justicia en el personal del Ministerio fiscal en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- Real decreto declarando desierta la apelación interpuesta por D. Juan Martínez Baeza en el pleito contencioso-administrativo sobre defraudación del subsidio industrial.—*Idem.*
- Real orden confirmando un acuerdo de la Comisión provincial de Oviedo, por el cual se dejó sin efecto otro de la Municipalidad de Grandas de Salime, que dispuso la expropiación forzosa de un solar de D. José López Linera para ensanche y mejora de la vía pública.—*Idem.*
- Circular de la Dirección general de Política y Administración dictando las reglas á que han de atenerse los Municipios cuando en uso de sus facultades acuerden imponer algún arbitrio sobre el alumbrado por gas que no tenga carácter de público.—*Idem.*
- En 9.—Real orden concediendo á Santiago Alonso Ledesma el abono de medio sueldo que solicita, y mandando que las concesiones otorgadas en la Real orden de 23 de Junio de 1833, así como en las disposiciones de 16 de Setiembre y 30 de Noviembre de 1874, sean extensivas á los padres y abuelos de los Jefes y oficiales prisioneros, siempre que justifiquen los extremos que se mencionan.—Núm. 190.
- Otras dando de baja definitiva en el ejército al Alférez del batallón provincial de Zamora D. Eustasio Fernández Camino y al Coronel de infantería D. José Gómez Soto.—*Idem.*
- Circular general dictando reglas sobre socorro á los inutilizados del ejército, é ingreso de los mismos en el cuartel de Inválidos.—*Idem.*
- Real orden declarando caducada la carga de justicia de 103 pesetas 32 céntimos anuales que en el presupuesto general de Obligaciones del Estado venía figurando á favor del Ayuntamiento de Ruesga, provincia de Santander, por el equivalente de sus alcabalas.—*Idem.*
- Otra disponiendo que la provincia de Barcelona se segregue del distrito forestal de Tarragona y pase á formar con la de Gerona un solo distrito que se denominará de *Barcelona y Gerona*, cuya capital será Barcelona.—*Idem.*
- Otra resolviendo una instancia de los representantes de Don Gustavo, D. Guillermo y D. Enrique Cabrera, vecinos y propietarios de la jurisdicción de Juana Díaz, en la isla de Puerto-Rico, solicitando se deje sin efecto la orden por la que se mandó suspender los efectos de la de 12 de Setiembre de 1873 sobre regulación de los riegos del río Jacaguas.—*Idem.*
- Programas de preguntas y ternas sobre que han de versar los ejercicios primero y segundo de oposición á los Registros de la propiedad.—*Idem.*
- En 10.—Real decreto promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel del regimiento de Caballería de lanceros del Rey D. Juan Contreras y Martínez.—Núm. 191.
- Real orden fijando límite á los abonos de medio sueldo que deben hacerse á las familias de los Jefes y oficiales prisioneros de los carlistas cuya suerte ulterior se ignore.—*Idem.*
- Real decreto relevando del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Barcelona á D. Pedro Bosch y Labrus.—*Idem.*
- Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Barcelona á D. Joaquín Valentí.—*Idem.*
- Otro relevando del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Málaga á Don Antonio de la Cruz.—*Idem.*
- Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Málaga á D. Rafael Goria.—*Idem.*
- Real orden declarando caducada la carga de justicia de 329 pesetas 19 céntimos que en el presupuesto de Obligaciones del Estado venía figurando á favor de los herederos de D. Juan Modesto de la Mota por el equivalente de las alcabalas de Cabra y Villavieja, provincia de Burgos.—*Idem.*
- En 11.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Palencia y el Juez de primera instancia de la capital.—Núm. 192.
- Otro haciendo extensiva al ejercicio de 1875-76 la reducción de un 50 por 100 otorgada por decreto de 11 de Setiembre de 1874 á la riqueza agrícola de la isla de Puerto-Rico en el tipo de la contribución directa que corresponde al Estado.—*Idem.*
- Circular general dictando reglas para evitar el abuso de tener soldados empleados como asistentes de personas que no deben tenerlos con arreglo á la orden circular de 30 de Abril de 1874.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que se anuncie y celebre una subasta para la adquisición de 50.000 rollos de papel-cinta á fin de atender á las necesidades del servicio telegráfico durante el año económico de 1875-76.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se proceda por la Dirección general del ramo al anuncio y celebración de una subasta para llevar á cabo las obras de distribución y habilitación del local que en el patio del Ministerio de la Gobernación se destina al establecimiento de las oficinas del Gabinete Central y Dirección de Sección de Telégrafos.—*Idem.*
- Otra disponiendo se adquieran por el Ministerio de Fomento, con destino á las Bibliotecas públicas, 123 ejemplares de la obra de D. José Amador de los Ríos titulada *Historia social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal*.—*Idem.*
- Circular de la Dirección general de Aduanas dictando reglas acerca del modo de aforar cierta clase de papel que introducen del extranjero.—*Idem.*
- En 12.—Reales órdenes nombrando Registrador de la propiedad de Ceria á D. Enrique Jimenez y Martínez Carrasco, y de la de Ocaña á D. Francisco Falero Fajardo.—Núm. 193.
- Circular general resolviendo que se oiga al Consejo Supremo de la Guerra cuando un Oficial General sea consultado para la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar no estando en posesión de la de tercera clase de esta Orden ó de las de tercera y cuarta de la de San Fernando.—*Idem.*
- Real decreto absolviendo á la Administración del Estado de la demanda interpuesta por D. José Ramon Pacheco, contratista de las agudadas desde Málaga á los presidios de Africa, sobre la entrega de la tubería que fué precisa para desempeñar dicho servicio.—*Idem.*
- Real orden declarando inadmisibles el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Manuel Salgado contra un acuerdo de la Comisión provincial de Orense, confirmatorio de otro del Ayuntamiento de Verin, por el que se le exigió con apremio el impuesto de consumos sobre el vino de la cosecha de 1870.—*Idem.*
- En 13.—Acta de las entregas y conducción del cadáver del Sermo. Sr. Infante de España D. Sebastián María Gabriel de Borbon y de Braganza al Real panteón del Escorial.—Núm. 194.
- Real decreto dictando reglas sobre provisión de las vacantes de Eseribanías de actuaciones, y determinando los requisitos para ejercer estos cargos.—*Idem.*
- Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Odon Macías y Montoya del cargo de Segundo Cabo de la Capitania general de Cataluña.—*Idem.*
- Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitania general de Cataluña al Mariscal de Campo D. José Arrando y Ballester.—*Idem.*
- Real orden ampliando la habilitación de la colonia de San Pedro de Alcántara, provincia de Málaga, para el desembarque de maderas de construcción, maquinaria, negro animal, piedras de molino y abonos de todas clases.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se den las gracias al Tribunal de oposiciones para el ingreso en el cuerpo de Letrados de Hacienda por el distinguido y desinteresado servicio que ha prestado.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se encargue interinamente del despacho de los asuntos correspondientes á la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación D. Salvador Lopez Guijarro.—*Idem.*
- Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por Don Cayetano Guerra y D. Andrés Rubio contra un acuerdo de la Comisión provincial de Logroño, que desestimó cierta reclamación relativa á las cuentas municipales de Oson en el ejercicio de 1867-68.—*Idem.*
- Otra acordando la separación de D. José Monlau, Catedrático de Historia natural del Instituto de segunda enseñanza de Tortosa, y disponiendo que sea baja en el escalafón correspondiente.—*Idem.*
- Real decreto resolviendo la demanda contencioso-administrativa interpuesta por el Marqués de Cilleruelo, Conde de Moriana, sobre revocación de la orden que declaró caducado el derecho del demandante á la indemnización de 60 ducados que reclamaba como carga de justicia en compensación de los derechos que percibía por el pontazgo de las Fraguas, camino de Santander.—*Idem.*
- En 14.—Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Navarra y el Juez de primera instancia de Tudela.—Núm. 195.
- Real orden disponiendo que se encargue interinamente del despacho de los asuntos correspondientes á la Secretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros D. Manuel Torrecilla de Robles.—*Idem.*
- Real decreto concediendo al Intendente del ejército de operaciones del Norte D. Jorge Vivero y Auge la Gran Cruz del Mérito militar, de las designadas para premiar servicios especiales.—*Idem.*
- Reales órdenes dando de baja definitiva en el ejército al Alférez del regimiento de Navarra D. Ricardo Morana Lopez, y al del batallón provincial de Castellón D. José Ballesteros y Estier.—*Idem.*
- Real decreto admitiendo la dimisión presentada por Don Francisco Silvela del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.—*Idem.*
- Otro nombrando Subsecretario del Ministerio de la Gobernación á D. Francisco Barea.—*Idem.*
- Otro declarando cesante al Inspector del cuerpo de Telégrafos D. Ildefonso Rojo y Alvarez.—*Idem.*
- Real orden resolviendo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Alajar en alzada del acuerdo de la Comisión provincial de Huelva, relativo al repartimiento practicado en aquella localidad para cubrir el déficit del presupuesto municipal de 1873-74.—*Idem.*
- En 15.—Real decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito naval con distintivo blanco al Contraalmirante D. Juan Bautista Antequera y Bobadilla.—Núm. 196.
- Real orden aprobando la instrucción para la ejecución del Real decreto de 29 de Junio último sobre embargo de bienes á los rebeldes carlistas y sus auxiliares.—*Idem.*
- Instrucción á que se refiere la anterior Real orden.—*Idem.*
- Real orden dictando reglas para evitar la reproducción de la plaga de la langosta en la primavera próxima.—*Idem.*
- Circular dando instrucciones á los Gobernadores de las provincias á fin de que procuren evitar la extensión y agravación de las enfermedades contagiosas que sufre la ganadería española.—*Idem.*
- Real orden resolviendo una demanda presentada á nombre de la Compañía de vapores de la bahía de la Habana contra la orden que aprobó la adjudicación definitiva de las obras de muelles entre la Machina y el de Paula de dicha capital.—*Idem.*
- Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal de Promotores fiscales en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- Real orden recaída en el expediente instruido con motivo de un acuerdo del Ayuntamiento de Totana, por el que previno al hortelano de D. Tomás de Mora y Herreros que dejara expedita la corriente de las aguas sobrantes del riego de una huerta de su propiedad.—*Idem.*
- En 16.—Real orden concediendo un nuevo plazo de dos meses para la redención del servicio militar.—Núm. 197.
- Otra dictando reglas á fin de conocer el resultado de las disposiciones contenidas en el Real decreto de 30 de Abril último sobre revisión de las operaciones de reemplazos anteriores al del presente año.—*Idem.*
- Otra disponiendo que D. Salvador Lopez Guijarro cese en el despacho interino de los asuntos correspondientes á la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se proceda al anuncio y celebración de nueva subasta para la construcción del ramal telegráfico de Badajoz á Cáceres por Valencia de Alcántara, y desde este punto á la frontera de Portugal.—*Idem.*
- Otra autorizando á D. Rómulo Zaragoza, como representante de la *Sociedad catalana general de crédito*, para cruzar á nivel la línea férrea de Valencia á Tarragona con el tranvía que proyecta desde la primera de estas capitales á Villanueva del Grao.—*Idem.*
- Resumen de la Real orden de 7 del actual, expedida por el Ministerio de Hacienda, disponiendo que se forme un escalafón general de los empleados del Tribunal de Cuentas del Reino.—*Idem.*
- En 17.—Concesiones de *Regium exequatúr*, y autorizaciones para ejercer sus cargos á los Cónsules y Vicecónsules extranjeros que se expresan.—Núm. 198.
- Real decreto admitiendo la dimisión presentada por Don José Ramon de Hoces y Gonzalez de Canales, Duque de Hornachuelos, del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Córdoba.—*Idem.*
- Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Córdoba á D. Juan Rodríguez Modenes.—*Idem.*
- Real orden declarando que los Maestros sustituidos ó que en lo sucesivo se sustituyeren no pueden á la vez desempeñar ningún otro cargo público.—*Idem.*
- Otra modificando el art. 3.º de la circular de 12 de Junio de 1874, expedida para dar cumplimiento al decreto de 40 de dicho mes y año, por el cual se creaba una medalla conmemorativa de la defensa de Bilbao.—*Idem.*
- Otra concediendo al Teniente de Artillería D. Joaquín Santa María y Pizarro la cruz de segunda clase de la Real y militar Orden de San Fernando con la pensión anual de 1.000 pesetas.—*Idem.*
- Circular general fijando las penas en que incurren los prisioneros carlistas que sean desertores del ejército y sus familias.—*Idem.*
- Circular de la Dirección general de Rentas Estancadas acordando retirar de la circulación desde 1.º de Agosto próximo y sustituir con otros los sellos de Comunicaciones que en la actualidad se usan, así como las tarjetas postales en cartulina blanca, y dictando reglas para la ejecución de las operaciones que con tal motivo han de practicarse.—*Idem.*
- Programa para la adjudicación de dos premios por la Escuela especial de Ingenieros de Minas á los fines del legado hecho á dicha Escuela por el difunto Sr. D. José Gómez Pardo.—*Idem.*
- En 18.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Valentín María de Jáuregui del cargo de Gobernador civil de la provincia de Navarra.—Núm. 199.
- Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Navarra á D. Manuel de Elola y Heras.—*Idem.*
- Otro nombrando Vocales extraordinarios de la Junta consultiva de Guerra á los señores que se expresan.—*Idem.*
- Otro concediendo á los Brigadieres D. Saturnino Fernández Acellana, D. Antonio del Pino y Marrufio y Don Angel Rodríguez Arroquia la Gran Cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra.—*Idem.*
- Otro prorogando el término concedido por la ley de presupuestos de 26 de Octubre de 1872 para que los contribuyentes, cuyos débitos se hayan hecho efectivos por medio de la adjudicación al Estado de fincas que les pertenecían, puedan traerlos en la forma que expresa el art. 1.º adicional de dicha ley.—*Idem.*
- Otro concediendo al Ayuntamiento de Toledo el tratamiento de Excelencia.—*Idem.*
- Otro aprobando el reglamento para la Junta de Aranceles de Aduanas y Comisión de valoraciones de la isla de Puerto-Rico.—*Idem.*
- Reglamento á que se refiere el anterior Real decreto.—*Idem.*
- Real decreto concediendo á Ignacio Jao Buncan, nacido en el Imperio chino y residente en las Islas Filipinas, naturalización española.—*Idem.*
- Real orden concediendo autorización á D. Fausto Miran-
da, Director general de las Compañías de los ferrocarriles del Noroeste de España, para ejecutar varias obras de ensanche y mejora del puerto de Gijón.—*Idem.*
- Otra separando de sus respectivos cargos á los Catedráticos de la Universidad Central D. Francisco Giner de los Ríos, D. Gumersindo de Azcárate y D. Nicolás Salmeron y Alonso, dándoles de baja en el escalafón del Profesorado.—*Idem.*
- En 19.—Real decreto haciendo merced de título del Reino con la denominación de Marqués de Irún, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, al Teniente General D. Manuel de la Serna y Hernandez Pinzon.—Núm. 200.
- Resumen de los Reales decretos nombrando á D. Constantino Bonet y Zanuy para la Iglesia y Arzobispado de Tarragona; á D. Mateo Jaume y Garau para el Obispado de Mallorca; á D. Manuel Mercader y Arroyo para el de Menorca; á D. Sebastián Herreros y Espinosa de los Monteros para el de Cuenca; á D. José Orberá para el de Almería; á D. Mariano Brezmes Arredondo para el de Astorga; á D. Vicente Pontes para el de Guadix; á D. Pedro Colomer para el de Vich; á D. Fernando Blanco y Lorenzo para el Arzobispado de Valladolid; á D. Manuel Gomez Salazar para el Obispado de Sigüenza, y á D. Honorio María Opandía para el de Huesca.—*Idem.*
- Real orden aprobando la instrucción sobre la manera de practicar las visitas extraordinarias á los Registros de la propiedad.—*Idem.*
- Instrucción á que se refiere la anterior Real orden.—*Idem.*
- Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, respecto al personal de Jueces, en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- Real orden dando de baja definitiva en el ejército al Capitán de Artillería del Departamento de Filipinas Don Atilano Fernández Negrete.—*Idem.*
- Otra concediendo al Teniente de navío de primera clase de la Armada D. Tomás Ollerros y Mansilla la cruz de primera clase de la Orden de San Fernando con la pensión anual de 500 pesetas.—*Idem.*
- Real decreto absolviendo á la Administración del Estado de la demanda interpuesta por D. José Benedicto y Meseguer, Oficial primero del Cuerpo administrativo de la Armada, sobre mejora de antigüedad.—*Idem.*
- Real orden resolviendo el expediente instruido con motivo de la suspensión de un acuerdo de la Comisión provincial de Huelva, por el cual se sancionó un arbitrio establecido por el Ayuntamiento de Granada sobre el

disfrute de ciertos terrenos para depósito de minerales.—*Idem.*

En 20.—Real decreto promoviendo al empleo de Brigadier del cuerpo de Ingenieros en el ejército de Cuba al Coronel D. Francisco Zaragoza y Amar.—*Núm. 201.*

Otros concediendo al Ministro de Ultramar un crédito extraordinario de 15.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la isla de Cuba de 1873-74, para pago de haberes de la Junta superior de Sanidad de dicha isla; y otro de 13.960 pesetas, con cargo al presupuesto de Puerto-Rico de 1873-74, destinado al pago de telegramas oficiales expedidos por el cable submarino.—*Idem.*

Real orden disponiendo se anuncie la admisión a reconocimiento de los cupones 1.º y 2.º de los bonos del Tesoro de las emisiones 1.º y 2.º respectivamente.—*Idem.*

Otra reduciendo el plazo fijado en la condicion 14 del pliego de las generales para la subasta de las obras proyectadas en el patio del Ministerio de la Gobernación.—*Idem.*

Otra fijando en 28 el número de Corredores de comercio de la plaza de Santander, y disponiendo que la Junta sindical del Colegio formule un reglamento para su régimen interior.—*Idem.*

Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Materia farmacéutica animal y mineral de la Universidad de Madrid.—*Idem.*

Otra disponiendo que se anuncien para su provision las cátedras pertenecientes a los estudios generales, vacantes en los Institutos.—*Idem.*

Relacion de las cátedras vacantes en los Institutos de segunda enseñanza a que se refiere la anterior Real orden.—*Idem.*

Real orden separando de su cátedra al Profesor del Instituto de Segovia D. Tomás Andrés y Andrés, dándole de baja en el escalafon del Profesorado de segunda enseñanza.—*Idem.*

En 21.—Real decreto concediendo a Casiano Ibañez de las Heras indulto de la mitad de la condena que le fué impuesta por la Audiencia de Madrid en causa sobre homicidio.—*Núm. 202.*

Otro conmutando a Antonio Martínez Diaz el resto de la pena de reclusion temporal que sufre, impuesta por la Audiencia de Madrid en causa sobre homicidio, en igual tiempo de destierro.—*Idem.*

Otro nombrando para una plaza de Magistrado de la Audiencia de Albacete a D. Pedro María Lizana y Morceno.—*Idem.*

Otro jubilando a D. Manuel Costoya y Valladares, Magistrado de la Audiencia de Barcelona; trasladando a esta plaza a D. Leon Cenarro y Marin, que sirve el mismo cargo en la de Zaragoza, y nombrando para esta vacante a D. Julian María Pardo y Frias.—*Idem.*

Otro suprimiendo la jurisdiccion ordinaria militar, y disponiendo que sólo haya un Tribunal militar de primera instancia que se llamará Consejo de guerra.—*Idem.*

Otros promoviendo al empleo de Brigadier a los Coroneles D. Joaquín Vitoria y Muñoz, D. Juan Ibarreta y Ferrer, D. Emilio de Molins y Lemaur y D. Ramon Careaga y Gomez.—*Idem.*

Real orden aprobando el reglamento por el cual debe regirse el Cuerpo Jurídico-militar.—*Idem.*

Reglamento a que se refiere la anterior Real orden.—*Idem.*

Real orden modificando la de 2 de Marzo último, que prohibió la importacion en España de las patatas extranjeras de todas procedencias.—*Idem.*

Otra resolviendo un expediente instruido en la Aduana de Bilbao por no conformarse la casa Viuda de Echevarría con la multa de 2.999 pesetas 4 céntimos que le ha sido impuesta por la declaracion que hizo en su manifiesto el Capitan del vapor *Eloisa*.—*Idem.*

Resumen de los nombramientos de Notarios, Archiveros de protocolos y Escribanos sustitutos de actuaciones, hechos en el mes de Marzo último por la Direccion general de los Registros.—*Idem.*

En 22.—Instruccion para los ejercicios de oposicion para proveer siete plazas de Oficiales terceros del cuerpo de Topógrafos.—*Núm. 203.*

Programa de los ejercicios de oposiciones a las plazas de Oficiales terceros del cuerpo de Topógrafos.—*Idem.*

En 23.—Real decreto nombrando Director general de Contribuciones a D. Fernando Cos-Gayon.—*Núm. 204.*

Real orden resolviendo que proceda el reconocimiento como carga de justicia de la pension de 5.000 ducados anuales a favor del Marqués de los Balbases.—*Idem.*

Otra resolviendo un expediente instruido con motivo de las reclamaciones de D. José de la Cuesta ante el Ayuntamiento de Castronuño, provincia de Valladolid, sobre la cuota que se le impuso por la contribucion de consumos.—*Idem.*

Instruccion sobre el modo y forma con que han de verificarse los ejercicios de oposicion para proveer 21 plazas de Topógrafos terceros.—*Idem.*

Programas de los ejercicios de oposicion a las plazas que se mencionan en la anterior instruccion.—*Idem.*

En 24.—Real decreto disponiendo cese en el cargo de Capitan general de las Provincias Vascongadas el Mariscal de Campo D. Fernando del Pino y Villamil.—*Núm. 205.*

Otro nombrando Capitan general de las Provincias Vascongadas al Teniente General D. José Sanchez Bregua.—*Idem.*

Otro concediendo al súbdito prusiano D. Carlos Alejandro Francisco Koenig y Neubauer la nacionalidad española que habia solicitado.—*Idem.*

Real orden disponiendo se proceda a la emision de 70.000 títulos con el nombre de Billetes del Tesoro de la isla de Puerto-Rico, referentes al empréstito de 35 millones de pesetas.—*Idem.*

En 25.—Real decreto concediendo a Eduardo Luna Escobar indulto de la pena de 100 pesetas de multa que le impuso la Audiencia de Madrid en causa sobre lesiones menos graves.—*Núm. 206.*

Otro indultando a D. Juan Jado Gil y D. José Perez Avila de las penas de suspension y multa que les impuso la Audiencia de Cáceres en causa en que intervino el Jurado, como reos de abuso de Autoridad por haber disuelto una reunion pacífica y ordenado la detencion arbitraria de varias personas.—*Idem.*

Otro admitiendo la dimision presentada por el Mariscal de Campo D. Eulogio Despujol y Dussay del cargo de Capitan general de Aragon.—*Idem.*

Otro nombrando Capitan general de Aragon al Teniente General D. Ramon Fajardo e Izquierdo.—*Idem.*

Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra al Teniente Coronel de Artillería D. Fernando Valdés y Hector.—*Idem.*

Otro concediendo merced de hábito en la Orden militar de Santiago a D. Miguel Valdecañas y Uclés.—*Idem.*

Circular previniendo a las Autoridades militares que no permitan la infraccion de las Reales órdenes vigentes, que prohiben a todos los militares sostener polémica por medio de la prensa sobre cuestiones del servicio.—*Idem.*

Real orden resolviendo una solicitud de D. Francisco Cardoso Pinto pidiendo se admitan por cabotaje en la Aduana de Fregeneda la sales de Torreveija, de la provincia de Alicante.—*Idem.*

Otra recaida en el recurso dealzada interpuesto por Doña Dolores Arbizu contra un acuerdo de la Comision provincial de Zaragoza sobre reconocimiento de una deuda.—*Idem.*

Otra disponiendo que se anuncie y celebre una subasta para adquirir 6.000 kilogramos de sulfato de cobre, a fin de atender a las exigencias del servicio telegráfico del Reino durante el año económico de 1875 a 76.—*Idem.*

Otra resolviendo el expediente dealzada promovido por el Ayuntamiento de Almagro contra un acuerdo de la Comision provincial de Ciudad-Real, que anuló una subasta de pastos.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Santander, relativo al recurso entablado por D. Wenceslao Canales con motivo de la exaccion de arbitrios municipales.—*Idem.*

En 26.—Real decreto suprimiendo la Sala de justicia del Consejo Supremo de la Guerra; dando nueva organizacion a este alto Cuerpo, y determinando sus atribuciones.—*Número 207.*

Real orden recaida en el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Oviedo contra un acuerdo de la Comision provincial de la capital, relativo al pago de los gastos ocasionados en el lazareto de San Esteban de las Cruces, en dicha provincia.—*Idem.*

Otra resolviendo el expediente instruido a instancia de D. Pedro Alcántara Peña, Maestro de obras militares, en solicitud de que se le exima del pago de la contribucion que le fué impuesta en concepto de haberes personales por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—*Idem.*

Otra resolviendo el expediente promovido por D. Gabriel y D. Miguel Fullana, hermanos, alzándose contra un acuerdo de la Comision provincial de Alicante, confirmatorio de otro tomado por el Ayuntamiento de Jalon, referente a la expropiacion forzosa de terrenos de la propiedad de los reclamantes, y venta de parcelas.—*Idem.*

En 27.—Real orden aclarando la orden fecha 6 de Diciembre de 1873, que prohibe percibir por el Tesoro de la Península haberes devengados en Ultramar.—*Núm. 208.*

Real decreto absolviendo a la Administracion general del Estado de la demanda entablada por D. Manuel Varela de la Iglesia sobre revocacion de la orden que declaró nula la propuesta hecha por el Consejo universitario de Santiago en favor del demandante para la cátedra de Ampliacion de Derecho civil y Códigos españoles, vacante en aquella Universidad.—*Idem.*

Orden de la Direccion general de los Registros resolviendo un recurso gubernativo promovido por D. Andrés Calleja Sanchez contra la negativa del Registrador de la propiedad de Olvera a inscribir cierto documento.—*Idem.*

Circular de la Direccion general de Aduanas dictando varios acuerdos en vista de los resultados del expediente instruido para el examen de las Memorias sobre valoraciones.—*Idem.*

Real orden recaida en el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Ramos Villa contra un acuerdo de la Comision provincial de Valladolid, que confirmó otro del Ayuntamiento de dicha capital, referente a unas obras ejecutadas por D. Félix Ortiz de Rivera en una casa de su propiedad.—*Idem.*

En 28.—Real decreto disponiendo que el Banco de Crédito territorial creado en Madrid con el título de *Banco Hipotecario de España* se considere como el único en su clase.—*Núm. 209.*

Otro derogando el art. 5.º del de 23 de Abril último, que dispone la forma en que las provincias de Ultramar han de satisfacer las gratificaciones que devenguen los Negociados facultativos del propio Ministerio.—*Idem.*

Circular dictando reglas para fijar la situacion en que deben quedar los prisioneros o acogidos a indulto procedentes de las filas carlistas que estén sujetos a responsabilidad de quintas, así como tambien la que debe fijarse a los que en dichas condiciones sean desertores del ejército.—*Idem.*

Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, respecto al personal de Promotores fiscales, en las fechas que se expresan.—*Idem.*

Real decreto absolviendo a la Administracion de la demanda interpuesta por D. Jorge Diaz Martínez y D. Juan Roque Rubio sobre apremio a los recurrentes de la cantidad que adeudaban por el equiaje de la segunda seccion de la Real Acequia del Júcar.—*Idem.*

En 29.—Real orden disponiendo que de los primeros fondos recaudados de bienes embargados a los carlistas se destinen 75.000 pesetas para distribuir las entre los heridos o familias de los que pertenecientes a las clases de tropa fallecieron en los hechos de armas y operaciones que se mencionan.—*Núm. 210.*

Otra declarando caducadas dos cargas de justicia que venian figurando a favor del Real Patrimonio por dos censos perpétuos, uno de 16 pesetas 50 céntimos y otro de 5 pesetas, sobre las fincas que se expresan, situadas en Palma de Mallorca.—*Idem.*

Otra reconociendo a D. José Perez Mora y a D. Manuel Burillo de Santiago el derecho a ser nombrados Catedráticos de Matemáticas en las vacantes que ocurran en los Institutos de segunda enseñanza, y el de la antigüedad correspondiente en el escalafon de los de su clase.—*Idem.*

Convocatoria a oposiciones para plazas de Farmacéuticos segundos del cuerpo de Sanidad militar.—*Idem.*

Circular de la Direccion general de Aduanas trasladando la resolucion de su consulta sobre si se hallaban sujetos al impuesto de sello de ventas los despachos de ganados.—*Idem.*

En 30.—Real decreto nombrando Vocal del Real Consejo de Sanidad a D. Ramon Félix Capdevila.—*Núm. 211.*

Reales órdenes nombrando Registrador de la propiedad de Mérida a D. Salvador Fernandez Montenegro; de la de Vendrell a D. Buenaventura Agulló y Prats, y de la de Mondoñedo a D. Joaquín Latas Valcarlos.—*Idem.*

Otra resolviendo que los Oficiales, Auxiliares y dependientes del Registro de la propiedad no puedan presentar en concepto de mandatarios ningún documento para su inscripcion en el Registro.—*Idem.*

Otra dictando las reglas que han de observarse en las causas contra oficiales y sus asimilados de los cuerpos político-militares.—*Idem.*

Otra declarando que las causas que se hallen en sumario deben ser falladas por el Consejo de guerra que corresponda, y las ya elevadas a plenario con arreglo a la legislacion que regia para el particular en 18 del presente mes.—*Idem.*

Resumen de los nombramientos hechos por la Secretaria de Ultramar en el personal del ramo de Aduanas de las Antillas en las fechas que se expresan.—*Idem.*

En 31.—Real decreto autorizando el ensanche de la villa de Laredo dentro de las dos zonas de terrenos abandonados por el mar, conocidas con los nombres del Canto y los Terrosos.—*Núm. 212.*

Otro declarando a los Presidentes del Instituto Industrial de Barcelona y Sociedad denominada Fomento de la produccion nacional Vocales natos del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.—*Idem.*

Real orden dejando sin efecto la de 19 de Mayo de 1870, por la que D. José Pardines fué separado del cargo de Registrador de la propiedad de Villareal.—*Idem.*

Anuncios.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA DE 1875.—Se halla de venta en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional a los precios siguientes:

	PESETAS.
Encuadernacion de lujo.....	50
Idem de medio lujo.....	32
Idem tela.....	14'50
Idem bradell.....	9

EN EL ALMACEN DE LA IMPRENTA NACIONAL SE HALLA DE venta una máquina de vapor compuesta de las partes siguientes: Caldera ó generador del vapor, de forma cilíndrica, de 2'60 metros de longitud, 0'94 de diámetro y de chapa 0'04 de espesor. Se gradúa la fuerza de esta caldera en cuatro caballos. Máquina de vapor vertical sin expansion ni condensacion: las dimensiones del cilindro son 0'58 de carrera y 0'46 de diámetro. Esta máquina es inglesa, de sólida construccion y de fuerza de seis caballos de vapor. Aparatos auxiliares completos de la caldera y de la alimentacion. Se admiten proposiciones para su adquisicion en la Administracion de dicho establecimiento, de once de la mañana a cuatro de la tarde, todos los dias no feriados, bajo el tipo de 2.222 pesetas 23 céntimos en que ha sido últimamente retasada.

EL LIBRO DEL PUEBLO, POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, Abogado de los ilustres Colegios de Madrid y Cuenca, individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa y ex-Diputado a Cortes. Obra premiada por el Gobierno a petición e informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y tambien en la Exposicion universal Aragonesa.—Tercera edicion.—*El Libro del Pueblo*, verdadero guia de la familia en el mundo, es uno de esos libros que una vez adquiridos se guardan con el mayor cuidado y esmero en el hogar; porque el niño y el anciano, la joven y la madre de familia, el ignorante y el sábio, y hasta el pobre y el rico, encuentran todos en él, a más de una amena lectura y de un sabroso recreo, un cariñoso amigo que les consuela en sus amarguras y que les hace más gratas sus alegrías, y un experimentado y fiel consejero en sus operaciones y empresas. Esta tercera edicion, escrupulosamente corregida, se compone de dos tomos, a cuyo frente lleva el retrato del autor, grabado en madera por el eminente artista Sr. Capuz, y su precio es el de 20 rs. en Madrid y 24 en provincias por razon de porte. Al que pida cinco ejemplares se le enviarán seis; es decir, uno gratis, siempre que la carta, con el importe en libranzas ó sellos, pero certificada para que no sufra extravío, se dirija al autor, calle de los Caños, núm. 5, cuarto segundo de la derecha, Madrid.

SANTOS DEL DIA.

San Ignacio de Loyola, fundador, y San Fabio, mártir. Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe Alfonso.—(Compañía *Ardentus*.)—A las nueve.—Funcion 92 de abono.—Turno 2.º par.—*Sueños de oro.*

Jardines del Buen Retiro.—A las nueve.—*El diamante negro.*—Cuatro sacristanes.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

Sociedad de Conciertos.—(Jardín y salones de la Alhambra.)—A las nueve.—Noveno concierto, dirigido por el señor Gúdriz.

PROGRAMA.

Primera parte:
 1.º *Giralda*, óverture..... ADAM.
 2.º Minuetto del cuarteto (en si bemol), ejecutado por todos los instrumentistas de cuerda..... ONSLOW.
 3.º *Marcha de las Antorchas* (núm. 4)..... MEYERBEER.

Descanso de veinte minutos.

Segunda parte:
 1.º Gran duo concertante para arpas, sobre motivos de *Luisa Miller*, ejecutado por las Sras. Roaldés y Espeso, composicion del primer arpista del Emperador de Austria..... TAMARA.
 2.º Miscelánea de motivos de la ópera *La Africana*, arreglada por el socio Sr. Broca, con solos de arpa, flauta y clarinete, por la Srta. Roaldés, y los Sres. Sarmiento y Fischer..... MEYERBEER.

Descanso de veinte minutos.

Tercera parte:
 1.º *Overture de El sueño en una noche de verano*... THOMAS.
 2.º *Scherzo* de la segunda sinfonia en mi bemol, original del socio señor..... MARQUÉS.
 3.º *Amoritten-Tanze*, tanda de valsos..... GUNG'.

Teatro del Prado.—A las ocho y media.—*Los espíritus*, baile.—*El perro del pastero.*—*Los locos de Leganés.*—*Une petite soirée.*

Teatro de los Jardines Orientales.—(Barquillo, 34.)—A las ocho y media.—Funcion 49 de abono.—Turno impar.—*Las lavanderas del Manzanares.*—*Robo y envenenamiento.*—*Un paseo a Bedan.*—*Usted es mi padre.*—Baile.

Circo y Teatro de Price.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más distinguidos artistas, a beneficio de la Srta. Emma.